

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE DISTRIBUIDORA CAAMAÑO CORNEJO CIA. LTDA. CELEBRADA EL VEINTE Y TRES DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y tres días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, a las dieciséis horas treinta minutos, comparecen a las oficinas de la compañía **DISTRIBUIDORA CAAMAÑO CORNEJO CIA. LTDA.**, ubicadas en el Km. 11.5 vía a Daule en la bodega F-10 del Parque Comercial California de la ciudad de Guayaquil, los socios: El señor Dick Eduardo Caamaño Salvador, propietario de cuatro mil participaciones acumulativas e indivisibles, al valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, el señor Dick Eduardo Caamaño Cornejo, propietario de dos mil participaciones acumulativas e indivisibles, al valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, la señora Ingrid Rossana Caamaño Cornejo propietaria de dos mil participaciones acumulativas e indivisibles, al valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, la señorita Tammy Carmen Caamaño Cornejo propietaria de dos mil participaciones acumulativas e indivisibles, al valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que da un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora Ingrid Rossana Caamaño Cornejo y preside la Junta el señor Dick Eduardo Caamaño Cornejo, en calidad Presidente Ad-Hoc.; los socios concurrentes que representan la totalidad del capital social, que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, la Secretaria Ad-Hoc forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las participaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta y la Secretaria Ad-Hoc procede a leer los puntos del día: 1) Conocer y resolver acerca del informe del Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2016; 2) Conocer y resolver acerca de los Estados financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía al 31 de diciembre del 2016). Una vez leídos los puntos a tratarse que son aceptados por los socios, el Presidente Ad-Hoc dispone se trate cada uno de ellos y se de curso a las deliberaciones. Una vez leído el informe del Administrador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y luego de las deliberaciones correspondientes, la junta resuelve por unanimidad **PRIMERO:** Aprobar en toda su extensión el informe del Administrador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Seguidamente se trata el segundo punto acordado y luego de las

deliberaciones del caso, la Junta resuelve por unanimidad; **SEGUNDO:** Aprobar los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio económico del año 2016). No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para que la Secretaria Ad-Hoc elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los socios de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta.-----

-----f/Dick Eduardo Caamaño Cornejo-SOCIO-PRESIDENTE AD-HOC de la Junta; f/Ingrid Rossana Caamaño Cornejo-SOCIA-SECRETARIA AD-HOC; f/Dick Eduardo Caamaño Salvador-SOCIO; f/Tammy Carmen Caamaño Cornejo-SOCIA; **CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del Acta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **DISTRIBUIDORA CAAMAÑO CORNEJO CIA. LTDA.**, celebrada el 23 de Marzo del 2017.



Ing. Ingrid Rossana Caamaño Cornejo  
Secretaria AD-HOC de la Junta